



FOTO NIKON 2015

OBJETIVO:

Fomentar, premiar y difundir el arte de la fotografía entre los fotógrafos profesionales creando un entorno único de transmisión de ideas y contenidos en el concurso FOTO NIKON 2015.

El documento original con las bases del concurso está a disposición de los participantes en www.nikonistas.com/fotonikon.

PREMIOS:

1er Premio categoría Naturaleza: 6.000€

1er Premio categoría Deportes: 6.000€

1er Premio categoría Gente y Sociedad: 6.000€

1er Premio categoría Prensa: 6.000€

Los autores de las 72 fotografías premiadas con un accésit, obtendrán un reconocimiento especial consistente en un descuento de 400€ en la adquisición de material Nikon.*

Al importe de cada uno de los primeros premios de 6.000€ se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria española. A los efectos fiscales oportunos se entregará, en su momento, un certificado por el importe del premio más las retenciones pertinentes.

Los cuatro primeros premios y los 72 accésits se publicarán en un libro que se editará en el 2016 y todo ello de conformidad con el consentimiento otorgado por el participante mediante la aceptación de las presentes bases y los términos y condiciones.

Tanto los ganadores como los accésit recibirán una copia del libro FOTO NIKON que se publicará en el 2016.

El autor de cada fotografía premiada con un accésit, recibirá un correo electrónico felicitándole por su condición de fotógrafo accésit y comunicándole que su trabajo finalista será publicado en el libro FOTO NIKON. Además, como reconocimiento tendrá derecho a un descuento de 400€ en la adquisición de material Nikon por cada fotografía premiada según las condiciones especificadas*. En el mismo correo electrónico se indicarán los pasos a seguir.

* CONDICIONES:

- 1) El descuento de 400€ o más (dependiendo de las fotos premiadas por cada autor), se hará efectivo una vez haya adquirido material Nikon por valor igual o superior al total del descuento a que dicho autor tendrá derecho.
- 2) Si un fotógrafo tuviera una o más fotografías premiadas con un accésit, podrá disponer de tantos descuento de 400€ como fotografías premiadas con accésits tenga.
- 3) El material Nikon deberá adquirirse únicamente y exclusivamente en la tienda Nikon* de Barcelona en España (gestión personal y telefónica), y su compra deberá realizarse entre el 1 de Marzo de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.
El simple hecho de no adquirir el producto en este establecimiento, invalida el descuento de los 400€ o más.



FOTO NIKON 2015

*Tienda Nikon Barcelona

C/ Ciencias, 77 nº5, 08908 Barcelona

Telf. 93 264 9090 (ext. 2336)

Se atenderá tanto de forma presencial como telefónica.

- 4) Digital Photo Image, S.A. se reserva el derecho de realizar las comprobaciones pertinentes para asegurar la validez de la documentación y datos facilitados.

CATEGORÍAS:

- **Naturaleza:** cualquier escena de naturaleza, flora, fauna, paisaje, etc. siempre que se haya realizado siguiendo el código ético de la Asociación Española de Fotografía de Naturaleza (véase en www.aefona.org). Podrá aparecer la figura humana pero siempre que no sea de manera protagonista. Se aceptarán imágenes de animales en cautividad pero esta condición debe indicarse claramente.
- **Deportes:** cualquier escena en la cual el deporte sea la temática principal.
- **Gente y Sociedad:** cualquier escena en la cual aparece como figura principal personajes público(s) de actualidad que se distinguen por sus cualidades singulares en el mundo artístico, deportivo, intelectual, científico, político o social.
- **Prensa:** cualquier escena en la que el hecho noticiable y la actualidad sean el eje principal de la imagen. Bien se trate de un hecho puntual (fotonoticia) o de una instantánea que forme parte de un reportaje de mayor extensión temporal. La fotografía será veraz y entendida en un contexto temporal determinado.
Tendrán cabida las fotografías de política nacional e internacional, conflictos bélicos, temática social, etc.
Quedarán excluidas de esta categoría las instantáneas de deporte, naturaleza, flora y fauna y paisaje.

El jurado tendrá derecho a cambiar de categoría una fotografía enviada por un participante.

En todas las categorías la organización da por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad. Tal como establece la **Ley Orgánica 1/1982, sobre Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen** tanto la captación como la explotación de la imagen de una persona para fines publicitarios o comerciales, requiere el consentimiento expreso de ésta (art. 7.6). El autor de la fotografía se obliga a indemnizar y mantener indemne a DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. frente a cualesquiera reclamación/es derivadas de la publicación de dichas fotografías.



FOTO NIKON 2015

PARTICIPANTES:

Todas aquellas personas mayores de edad de nacionalidad española o extranjeros que acrediten ser residentes en España y que ostenten la cualidad de fotógrafos, en su caso.

Podrán participar todos aquellos fotógrafos que presenten fotografías realizadas con equipo Nikon. Se podrán presentar 5 fotografías en total, con la salvedad de que al menos una de ellas haya sido publicada en algún medio impreso o digital con fecha posterior al 1 de Enero de 2014. Se entiende *medio* cualquier periódico, revista, libro o publicación en Internet de difusión masiva y de reconocido prestigio.

Queda expresamente excluida de participar en este concurso cualquier persona perteneciente a la plantilla del Grupo Finicon.

INSCRIPCIÓN:

El participante deberá registrarse como participante del concurso FOTO NIKON 2015 en la web www.nikonistas.com/fotonikon. Una vez aceptados todos los términos y condiciones y las bases, recibirá una notificación del concurso y una contraseña personal para identificarse.

La inscripción es gratuita.

El participante que haya tomado parte el año anterior podrá recuperar los datos de inscripción con el mismo usuario y contraseña.

El periodo de participación comienza el 22 de Julio de 2015 a las 09:00 Hora Española y finaliza el 22 de Octubre de 2015 a las 00:01 Hora Española, fecha en la que todo participante deberá haber subido las fotografías a la web www.nikonistas.com/fotonikon.

El Participante tendrá un teléfono de atención al usuario en el 807317225.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA FOTOGRAFÍA

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías entre todas las categorías existentes.

Cada vez que desee subir a la red una fotografía deberá acceder a la página web con sus datos de acceso.

Las imágenes deberán cumplir con las especificaciones que se detallan a continuación:

- Tamaño máximo de archivo de 3.5MB para cada imagen
- Tamaño máximo de 4256x3184 píxeles de alto y ancho, dependiendo de su orientación.
- Tamaño mínimo de 3184x2120 píxeles de alto y ancho, dependiendo de su orientación.
- Sólo se admitirán fotografías en formato JPEG



FOTO NIKON 2015

CESION DE DERECHOS:

Los autores de dichas fotografías con la aceptación de las presentes bases **ceden expresamente** por medio del presente contrato-formulario de adhesión a **DIGITAL PHOTO IMAGE** y al **grupo FINICON, S.A.** todos los derechos de explotación entre otros, los derechos de **uso, reproducción, distribución, publicación, exhibición, comunicación pública, puesta a disposición del público, inclusive en redes sociales sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura, ni solicitar ningún tipo de contraprestación, ni de indemnización por estos conceptos.** Las fotografías no premiadas no serán utilizadas por DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. y el Grupo Finicon, S.A. sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura ni solicitar ningún tipo de indemnización por estos conceptos.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Grupo Finicon, S.A. del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse, y de la misma forma se obliga a indemnizar y mantener indemne a DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. frente a cualesquiera reclamación/es derivadas de la publicación de dichas fotografías.

FOTOGRAFÍAS GANADORAS Y SELECCIONADAS:

El Jurado se reunirá durante el mes de diciembre de 2015 y el fallo se comunicará personalmente a los ganadores mediante correo electrónico y teléfono un día después de que éste se produzca.

El Jurado se reserva el derecho de pedir los archivos RAW una vez seleccionadas las fotos para su comprobación final.

La comunicación al público en general se realizará mediante su publicación en la web www.nikonistas.com.

El fallo del jurado será inapelable.

Si una vez dado a conocer el fallo del jurado, inclusive habiéndolo comunicado pública y/o personalmente al agraciado/os, se descubrieran hechos o circunstancias que a juicio del jurado pudieran suponer la no concesión del premio/s, será válida la rectificación del fallo y serán comunicados oportunamente los nuevos ganador/es, en su caso, quedando DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. exenta de cualquier responsabilidad ante posibles reclamaciones de concursantes que habiendo sido premiados ya no lo fueren ante dichas rectificaciones del fallo del jurado.

Es condición indispensable para que se proceda al descuento de los 400€ o más, que los accésits participen en la web www.nthephoto.com que se ubica dentro de la comunidad de Nikonistas con el objeto de divulgar la obra del fotógrafo. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Secretaria del FOTO NIKON en el teléfono 93 2649090.



FOTO NIKON 2015

JURADO:

Sr.D. Antonio Vázquez
Sr.D. Javier Ara
Sr.D. Pere Ignasi Isern
Sra.D^a. Begoña Rivas
Sr.D. Bernardo Paz
Sra.D^a. Imma Mora
Sr.D. Claudio Chaves
Sr.D. Joan Monfort
Sr.D. Àlex García
Sra. D^a. Roser Vilallonga
Sr.D. José Ramón de Camps
Sra. D^a. Patricia Andrés

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos personales de los participantes quedarán incorporados en un fichero propiedad de **FINICON, S.A.** Los participantes tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrán ejercitar dirigiéndose por escrito a la dirección:

FINICON, S.A.
C/Ciencias, 81, nave 8
08908 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

El participante garantiza a DIGITAL PHOTO IMAGE y al GRUPO FINICON, S.A. que las fotografías presentadas se han realizado con cámaras Nikon y que **conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad,** las Bases y Términos y Condiciones del Concurso de Fotografía Foto Nikon, **inclusive la cesión de los derechos de publicación y de reproducción de las fotografía en cualquier medio distinto al del presente concurso,** así como cualquier modificación que de las mismas FINICON, S.A. haya publicado hasta la fecha a través de www.nikonistas.com y declara que las fotografías que presenta a Concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases y términos y condiciones. Se hace constar expresamente que DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. procederá a la destrucción de los datos de las votaciones en el plazo máximo de 1 (un) año desde la publicación de los ganadores.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Participación en el concurso

- 1.1. Los Participantes han de ser mayores de edad, fotógrafos españoles o extranjeros que acrediten ser residentes en España.
- 1.2. Los Participantes podrán presentar solo fotografías realizadas con equipo fotográfico Nikon.
- 1.3. Se podrán presentar un máximo de 5 fotos, con la salvedad de que al menos una de ellas haya sido publicada en algún medio impreso o digital con fecha posterior al 1 de Enero de 2014. Se entiende medio cualquier periódico, revista, libro o publicación en Internet de difusión masiva y reconocido prestigio.
- 1.4. Queda expresamente excluida de participar en este concurso cualquier persona perteneciente a la plantilla del Grupo Finicon.
- 1.5. Grupo Finicon se reserva el derecho a verificar e investigar cualquier inscripción con el fin de asegurar que todos los derechos necesarios son respetados. En el caso de que Grupo Finicon decida investigar una inscripción o solicitud de participación según lo anteriormente expuesto, el Participante en cuestión deberá facilitar toda la información relevante y hacer todo lo posible por cooperar con Grupo Finicon. En caso contrario, será automáticamente descalificado.

2. Inscripción en el concurso y características técnicas de las fotografías

- 2.1. El periodo de participación comenzará el 22 de Julio de 2015 a las 09:00 Hora Española y finalizará el 22 de Octubre de 2015 a las 00:01 Hora Española.
- 2.2. El participante deberá registrarse como participante del concurso FOTO NIKON 2015 en la web www.nikonistas.com/fotonikon. Una vez aceptados todos los términos y condiciones, recibirá una notificación del concurso y una contraseña personal para identificarse. Dicha contraseña implica que el participante acepta las bases.
- 2.3. El participante que haya tomado parte el año anterior podrá recuperar los datos de inscripción con el mismo usuario y contraseña.
- 2.4. El participante podrá presentar fotografías en cuatro categorías diferentes: Naturaleza, Deportes, Gente y Sociedad y Prensa.
- 2.5. Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías entre todas las categorías existentes. Una de ellas habrá sido publicada tal y como se cita en el apartado 1.3.
- 2.6. Las imágenes deberán cumplir con las especificaciones que se detallan a continuación:
 - Tamaño máximo de archivo de 3.5MB para cada imagen
 - Tamaño máximo de 4256x3184 píxeles de alto y ancho, dependiendo de su orientación.
 - Tamaño mínimo de 3184x2120 píxeles de alto y ancho, dependiendo de su orientación.
 - Sólo se admitirán fotografías en formato JPEG
- 2.7. El Participante tendrá un teléfono de atención al usuario en el 807317225.

3. Jurado

- 3.1. El Jurado estará integrado por un mínimo de 8 y un máximo de 15 profesionales de reconocido prestigio y amplia experiencia en las cuatro temáticas.
- 3.2. El Jurado basará su decisión en criterios como la calidad, originalidad y creatividad de las fotografías.
- 3.3. El Jurado elegirá 1 ganador y 18 accésit por cada categoría.
- 3.4. El Jurado se reserva el derecho de pedir los archivos RAW una vez seleccionadas las fotos para su comprobación final.
- 3.5. El Jurado tendrá derecho a cambiar de categoría una fotografía enviada por un participante.

4. Los premios

4.1. El ganador de cada categoría recibirá un premio económico de 6.000€, así como la publicación de su obra ganadora en un libro que editará el Grupo Finicon y cuyos derechos de explotación y difusión tendrá esta entidad. Al importe de cada uno de los premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria española. A los efectos fiscales oportunos se entregará, en su momento, un certificado por el importe del premio más las retenciones pertinentes.

4.2. Las 18 fotografías accésit de cada categoría formarán parte de este proyecto con su publicación en el mismo libro.

4.3. Tanto los ganadores como los accésit recibirán un ejemplar del libro Foto Nikon que se publicará en el 2016.

4.4. Si una vez dado a conocer el fallo del jurado, inclusive habiéndolo comunicado pública y/o personalmente al agraciado/os, se descubrieran hechos o circunstancias que a juicio del jurado pudieran suponer la no concesión del premio/s, será válida la rectificación del fallo y serán comunicados oportunamente los nuevos ganador/es, en su caso, quedando DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. exenta de cualquier responsabilidad ante posibles reclamaciones de concursantes que habiendo sido premiados ya no lo fueren ante dichas rectificaciones del fallo del jurado.

4.5. El autor de cada fotografía premiada con un accésit, recibirá un correo electrónico felicitándole por su condición de fotógrafo accésit y comunicándole que su trabajo finalista será publicado en el libro FOTO NIKON. Además, como reconocimiento tendrá derecho a recibir un descuento de 400€ en la adquisición de material Nikon por cada fotografía premiada. En el mismo correo electrónico se indicarán los pasos a seguir.

4.6. El descuento de 400€ o más (dependiendo de las fotos premiadas por cada autor), se materializará una vez haya adquirido material Nikon por valor igual o superior al total del descuento a que dicho autor tendrá derecho.

4.7. Si un fotógrafo tuviera una o más fotografías premiadas con un accésit, podrá disponer de tantos descuento de 400€ como fotografías premiadas con accésits tenga.

4.8. El material Nikon deberá adquirirse únicamente y exclusivamente en la tienda Nikon de Barcelona en España (gestión presencial o telefónica) y su compra deberá realizarse entre el 1 de Marzo de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016. El simple hecho de no adquirir el producto en este establecimiento, invalida el descuento de los 400€ o más.

Tienda Nikon Barcelona

C/ Ciencias, 77 nº5, 08908 Barcelona

Telf. 93 364 9090 (ext. 2336)

Se atenderá tanto de forma presencial como telefónica.

4.9. Es condición indispensable para que se proceda al descuento de los 400€ o más, que los accésits participen en la web www.nthephot.com que se ubica dentro de la comunidad de Nikonistas con el objeto de divulgar la obra del fotógrafo. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Secretaria del FOTO NIKON en el teléfono 93 2649090.

4.10. Digital Photo Image, S.A. se reserva el derecho de realizar las comprobaciones pertinentes para asegurar la validez de la documentación y datos facilitados.

5. Derechos de Propiedad Intelectual

5.1. Los autores de las fotografías premiadas y de los accésit ceden a DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. y al GRUPO FINICON el derecho no exclusivo, gratuito y libre de royalties de uso, difusión, distribución, comercialización, **comunicación pública, puesta a disposición del público, inclusive en redes sociales**, reproducción y exhibición de las obras presentadas en cualquier otro medio que no sea exclusivamente el libro Foto NIKON del presente

concurso sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura ni solicitar ningún tipo de indemnización por estos conceptos.

5.2. Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Grupo Finicon, S.A. del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

5.3. Las fotografías no premiadas no serán utilizadas por DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. y el Grupo Finicon, sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura ni solicitar ningún tipo de indemnización por estos conceptos.

5.4. La vigente Ley de propiedad intelectual será de aplicación en caso de duda sobre la interpretación de cualquiera de las bases del concurso que entren en su ámbito.

6. Garantías

6.1. El Participante declara y promete que es el autor de la fotografía, que es titular legítimo de todos los derechos de propiedad de la misma y que tiene pleno o compartido e ilimitado derecho a explotar o ceder dichos derechos y todo ello lo declara tal como y establece la **Ley Orgánica 1/1982, sobre Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen (en adelante, LO 1/1982)**, tanto la captación como la explotación de la imagen de una persona para fines publicitarios o comerciales, requiere el consentimiento expreso de ésta (art. 7.6.).

6.2. Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Grupo Finicon, S.A. del cumplimiento de las disposiciones en materia de Propiedad Intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse, y de la misma forma se obliga a indemnizar y mantener indemne a DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. y al GRUPO FINICON, S.A. frente a cualesquiera reclamación/es derivadas de la publicación de dichas fotografías

6.3. El Participante declara y promete que las fotografías presentadas a concurso han sido realizadas con un equipo Nikon y que una de ellas, al menos, ha sido publicada en un medio impreso o digital según las bases.

6.4. La fotografía no infringirá los derechos de terceros y no infringirán el código ético de la Asociación Española de Fotografía de Naturaleza (www.aefona.org).

7. Indemnización

7.1. Dado que Grupo Finicon actúa de buena fe dentro del ámbito de los derechos que el Participante le ha conferido en relación con las fotografías de acuerdo con estos términos y condiciones, cada Participante acepta indemnizar a Grupo Finicon en caso de que este tenga cualquier tipo de dispendio derivado de una reclamación administrativa o judicial contra él interpuesta por un tercero.

8. Confidencialidad

8.1. Grupo Finicon se compromete a proteger la intimidad de los Participantes y sólo podrá usar los datos personales en el ámbito de este concurso. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos personales de los participantes quedarán incorporados en un fichero propiedad de Finicon, S.A. Los participantes tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrán ejercitar dirigiéndose por escrito a la dirección:

FINICON, S.A.
C/Ciencias, 81, nave 8
08908 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

8.2. Se hace constar expresamente que DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. procederá a la destrucción de los datos de las votaciones en el plazo máximo de 1 (un) año desde la publicación de los ganadores.

9. Aceptación de las bases

Así pues los autores de dichas fotografías con la aceptación de las presentes bases **ceden expresamente** por medio de la aceptación de las presentes condiciones a **DIGITAL PHOTO IMAGE** y al **grupo FINICON, S.A.** todos los derechos de explotación entre otros, los derechos de **uso, reproducción, distribución, publicación, exhibición, comunicación pública, puesta a disposición del público, inclusive en redes sociales sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura, ni solicitar ningún tipo de contraprestación, ni de indemnización por estos conceptos.** Las fotografías no premiadas no serán utilizadas por DIGITAL PHOTO IMAGE, S.A. y el Grupo Finicon, S.A. sin que los autores puedan solicitar su recuperación futura ni solicitar ningún tipo de indemnización por estos conceptos.

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante garantiza a FINICON, S.A. que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del Concurso de Fotografía así como cualquier modificación que de las mismas FINICON, S.A. haya publicado hasta la fecha a través de www.nikonistas.com y declara que las fotografías que presenta a Concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.